Sesquilé (Cundinamarca), enero de 2026

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE SESQUILÉ

INVITA

De manera comedida, me permito extender invitación a presentar propuesta para celebrar contrato con la **Alcaldía Municipal de Sesquilé**, cuyo objeto consiste en contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ-CUNDINAMARCA.** el valor total de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ *18.300.000*) M/CTE.** con un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES.**

La Entidad requiere de un Profesional en Filología e idiomas con doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto del contrato.

Obligaciones Específicas

1. Difundir la convocatoria e inscripción de los usuarios del programa de bilingüismo para adolescentes y adultos del municipio de Sesquilé.
2. Diseñar e implementar un plan de formación para la vigencia que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés a los beneficiarios del programa de acuerdo a su contexto sociocultural.
3. Atender a jóvenes y adultos mediante medios físicos y virtuales institucionales el desarrollo para la funcionalidad del programa de bilingüismo contempladas en las zonas veredales y urbanas del municipio así:
 - **Lugar de atención: El Uval**.

 Población a atender de manera presencial: Comunidad de veredas altas.

 Periodicidad: Dos días a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
 - **Lugar de atención: Salón Comunal de Boitá**

 Población a atender de manera presencial: Comunidad de Boitá y sector Siatoya.

 Periodicidad: Un día a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
 - **Lugar de atención: Salón Comunal Boitivá.**

 Población a atender de manera presencial: Comunidad de veredas Nescuatá, Boitivá, La Villa y Espigas.

 Periodicidad: Dos días a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
 - **Lugar de atención: Casco Urbano.**

 Población a atender: Sectores productivos del municipio.

 Periodicidad: Ocho horas mensuales. Horarios por definir.
4. Apoyar la capacitación de las pruebas saber 11 enfocadas en el componente de inglés en las IED Mendez Rozo e IED El Dorado del municipio, desde el mes de abril hasta la presentación del mismo en la vigencia 2026.

 Lugar de atención: IED Méndez Rozo e IED El Dorado

 Población a atender: Alumnos de grado 11 de dichas IED rurales.

 Periodicidad: Dos horas semanales por IED

 Periodicidad: Ocho horas mensuales. Horarios por definir.

5. Diseñar el material de apoyo que se requiera para la explicación de los temas según las

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

necesidades de la comunidad.

6. Realizar los informes correspondientes o solicitados por el jefe inmediato para ser entregados a los Entes de control o al que lo solicite de acuerdo a la Política pública de bilingüismo.
7. Apoyar en la estructuración, organización y ejecución de las olimpiadas bilingües, la formulación del documento técnico para los convenios requeridos para los campamentos de inmersión bilingüe, el desarrollo de dos salidas pedagógicas y el acompañamiento en el desarrollo un café bilingüe al mes que atiendan a la estrategia de enseñanza y aprendizaje en inglés de las IED del municipio de Sesquilé.
8. Apoyar la gestión documental, archivo físico y bases de datos del programa de bilingüismo, garantizando que los documentos producidos durante la ejecución del contrato sean archivados cumpliendo la norma archivística y de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes.
9. Apoyar a las demás actividades que sean requeridas por la Administración Municipal y/o la Secretaria de Desarrollo Social.

Carga Impositiva

A fin de presentar oferta, es menester tener en cuenta las cargas tributarias que a continuación se relacionan y remitir a este despacho los siguientes documentos:

IMPUESTOS MUNICIPALES		
IMPUESTO	**PERSONA NATURAL**	**PERSONA JURIDICA**
PROCULTURA	1.5%	2%
PROADULTO MAYOR	4%	4%
PRODEPORTE	2%	2%
FONDO DE SEGURIDAD *	5%	5%
RETEICA **	5 X 1000 A 10 X 1000	5 X 1000 A 10 X 1000
SOBRETASA BOMBERIL ***	2.5%	2.5%

- * Contratos de obra pública
- ** Dependiendo la actividad CIIU- Oscilan entre 5 y el 10 por mil
- *** Sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio liquidado
- Los descuentos de retención en la fuente y Reteiva corresponden a impuesto Nacionales y se practican de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional.

Documentos a presentar:

- Propuesta de Prestación del servicio.
- Hoja de Vida Formato único expedido por el SIGEP.
- Declaración de Bienes y Rentas.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Fotocopia de la libreta militar o certificado de definición de la situación militar. (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014).
- Registro único tributario actualizado.
- Seguridad Social Vigente (Planillas de pago de la seguridad social del mes en que se presenta la propuesta).
- Soportes de Estudios
- Certificados Laborales.
- Examen pre-ocupacional (vigente y expedido por centro o profesional autorizado médico especialista en medica laboral – El cual tiene vigencia de 3 años contados a partir de la fecha de expedición)
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado de antecedentes de la Contraloría (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado de antecedentes de la Policía (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado de medidas correctivas (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado – deudores alimentarios morosos redam (no superior a 30 días calendario, el cual se descarga desde carpeta ciudadana)
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.
- Curso de alturas (cuando aplique).

- Certificaciones de capacitación.
- Las demás que considere conveniente para soportar el objeto del contrato.

Cordial saludo,

ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS
Secretario de Desarrollo Social

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Carmen Yanett Arévalo M.	Profesional Universitario	
Revisó	Alexander Bermúdez Cortés	Secretario de Desarrollo Social	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortés	Secretario de Desarrollo Social	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	N/A
Revisó	N/A	N/A	N/A
Aprobó	N/A	N/A	N/A

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	N/A
Revisó	N/A	N/A	N/A
Aprobó	N/A	N/A	N/A

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

Sesquilé, 19 de enero 2026
Señora:
ELSA QUINTERO MARTINEZ
Alcaldesa municipal Municipio de Sesquilé E.S.D.

REFERENCIA: PROPUESTA

Cordial Saludo.

A través del presente allego los documentos necesarios que acreditan la idoneidad y la experiencia para la prestación de servicios profesionales a realizar en la secretaria de Desarrollo Social, indicando lo siguiente:
OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ-CUNDINAMARCA.

PLAZO: El término de la ejecución del contrato será por (6) MESES de ejecución días contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
EL Contratista se obliga a desarrollar las actividades de acuerdo con el plan o cronograma de trabajo elaborado con el supervisor designado con el fin de garantizar que los procesos involucrados se ejecutan dentro de tiempos razonables y se obtengan los resultados esperados, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Difundir la convocatoria e inscripción de los usuarios del programa de bilingüismo para adolescentes y adultos del municipio de Sesquilé.
2. Diseñar e implementar un plan de formación para la vigencia que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés a los beneficiarios del programa de acuerdo a su contexto sociocultural.
3. Atender a jóvenes y adultos mediante medios físicos y virtuales institucionales el desarrollo para la funcionalidad del programa de bilingüismo contempladas en las zonas veredales y urbanas del municipio así:
 - **Lugar de atención: El Uval**.

 Población a atender de manera presencial: Comunidad de veredas altas.
 Periodicidad: Dos días a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
 - **Lugar de atención: Salón Comunal de Boitá**

 Población a atender de manera presencial: Comunidad de Boitá y sector Siatoya.
 Periodicidad: Un día a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
 - **Lugar de atención: Salón Comunal Boitivá.**

 Población a atender de manera presencial: Comunidad de veredas Nescuatá, Boitivá, La Villa y Espigas.
 Periodicidad: Dos días a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
 - **Lugar de atención: Casco Urbano.**

 Población a atender: Sectores productivos del municipio.
 Periodicidad: Ocho horas mensuales. Horarios por definir.

4. Apoyar la capacitación de las pruebas saber 11 enfocadas en el componente de inglés en las IED Mendez Rozo e IED El Dorado del municipio, desde el mes de abril hasta la presentación del mismo en la vigencia 2026.
 Lugar de atención: IED Méndez Rozo e IED El Dorado
 Población a atender: Alumnos de grado 11 de dichas IED rurales.

Periodicidad: Dos horas semanales por IED
Periodicidad: Ocho horas mensuales. Horarios por definir.

5. Diseñar el material de apoyo que se requiera para la explicación de los temas según las necesidades de la comunidad.
6. Realizar los informes correspondientes o solicitados por el jefe inmediato para ser entregados a los Entes de control o al que lo solicite de acuerdo a la Política pública de bilingüismo.
7. Apoyar en la estructuración, organización y ejecución de las olimpiadas bilingües, la formulación del documento técnico para los convenios requeridos para los campamentos de inmersión bilingüe, el desarrollo de dos salidas pedagógicas y el acompañamiento en el desarrollo un café bilingüe al mes que atiendan a la estrategia de enseñanza y aprendizaje en inglés de las IED del municipio de Sesquilé.
8. Apoyar la gestión documental, archivo físico y bases de datos del programa de bilingüismo, garantizando que los documentos producidos durante la ejecución del contrato sean archivados cumpliendo la norma archivística y de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes.
9. Apoyar a las demás actividades que sean requeridas por la Administración Municipal y/o la Secretaria de Desarrollo Social.

DETALLE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
VALOR MENSUAL PROPUESTO: $3.050.000 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $18.300.000 M/CTE

Así mismo, certifico bajo la gravedad del juramento:
Que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y en las leyes, en especial, las señaladas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así mismo, no me encuentro incurso (a) en los supuestos previstos en el artículo 1 de la Ley 1296 de 2009 que señala:
"(...) Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente".

Que no me encuentro reportado (a) en el boletín de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República, ni en los boletines o reportes emitidos por los diferentes organismos de control.
Que no estoy incurso (a) en la prohibición establecida en el artículo 19 de la Ley 4 de 1992, que establece: "(...) recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público (...)".
Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados

De usted, atentamente

Juan Manuel Méndez Gómez
CC No. 1.071.331.460 de Sesquilé